



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216940235381

Fecha: 04-03-2021

**\*20216940235381\***

Señor  
IVAN DAVID CASTIBLANCO SARMIENTO.  
(Sin dirección de comunicación reportada).  
Ciudad.

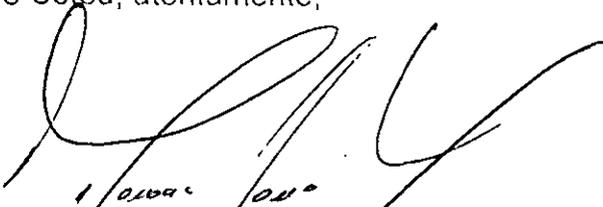
REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 2019693870100195E  
RADICADO No. 20186910154252  
ORDEN DE COMPARENDO No.11001919516

Respetado Señor,

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que mediante decisión de fecha veintitrés (23) del mes de febrero de la presente anualidad, dentro del proceso en referencia, se dio aplicación a lo preceptuado en la SENTENCIA C-253 DE 2019, (MP, Diana Fajardo), por lo cual no se dio aplicación a MEDIDA CORRECTIVA ALGUNA, conforme a la conducta motivo de comparendo Numeral 7 Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016. Lo anterior a efectos de garantizar sus derechos Constitucionales, conforme se indica en la decisión en referencia. Así mismo se ordenó la terminación del proceso y ordenaron las respectivas anotaciones, en los medios sistemáticas correspondientes.

Conforme a lo anterior, anexo copia de la decisión de fondo, para su conocimiento y fines a que considere en derecho.

De Usted, atentamente,

  
ROSaura SOSa VALDERRAMA.  
Inspectora Diecinueve "A" Distrital de Policía.

  
Abogado de Apoyo.  
Paola Guerrero Zuluaga.

Atendiendo al hecho, que el no declarado contraventor, no reporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al comparendo en referencia, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y lo reglado en el artículo 223 Numeral 2 de la ley 1801 de 2016.

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_ se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario, el trámite adelantado respecto al requerimiento, en cartelera de la Secretaría de la Inspección Diecinueve "A" Distrital de Policía, siendo las \_\_\_\_\_ por el término de cinco (05) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible de este Despacho, por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_.

